



0244 RESOLUCIÓN No. **DE 2021** 17 SEP 2021

"Por el cual se efectúa un encargo"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha y mientras se designa el(la) titular a Claudia Orellana Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.512.764, como Secretario de Despacho, Código 020; Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Asesor, Código 105, Grado 26, de la planta del despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el Artículo 2.2.5.9.11 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, tendrá derecho al reconocimiento de la diferencia salarial a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución será enviada a Historia Laboral, Nómina, Interesada, Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión

Dada en Bucaramanga, a 17 SEP 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

> N CARLOS CÁRDENAS REY Alcalde Municipal

Proyectó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - CPS 026 de 2021)

Revisó: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializada Revisó aspectos técnico-administrativos: Leonel Adelmo Garda Zambrano - Subsecretario Administrativo TH.

Revisó: Efraín Herrera - Abogado CPS Despacho Alcalde